



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 enero 2019, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación a la Propuesta de Modificaciones al Decreto N°02, de 2016, del Ministerio de Agricultura, que aprueba Normas Técnicas de la Ley N° 20.089, que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, notificado el 13 de marzo de 2018 bajo la signatura G/TBT/N/CHL/439, comunica que el Decreto N°123/2018 del Ministerio de Agricultura, que modifica el Decreto N°2/2016, fue publicado en el Diario Oficial el 10 de enero de 2019.

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2019/01/10/42250/01/1525290.pdf>
